República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1212-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 13 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-08179894- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-08179894- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATOIRIO LKM S.A. solicita la rectificación de la DI-2022-6443-APN-ANMAT#MS.

Que en dicho acto administrativo se cometió un error involuntario en el número del certificado de la firma titular.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificase el Artículo 1° de la DI-2022-6443-APN-ANMAT#MS, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de inscripción en el REM N° 40.779 vigencia hasta el 23/07/2027; de titularidad de la firma LABORATORIO LKM S.A.”.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.779, cuando se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2023-08179894- -APN-DGA#ANMAT

Sc

rl

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.13 15:49:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.13 15:49:06 -03:00